EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1429

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
N LA CAPITAL, CAMPAÑA Y RPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA--VENTA DE TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 á 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

EL QUILMERO

JUEVES 15 DE AGOSTO DE 1889

Pasos de piedra

Dígase que el periodista es cargoso; que se escede en la constancia de sus indicaciones; y todo cuanto se quiera decir, que no obstante eso, estamos convencidos de la necesidad de construir pasos de piedra en todas las boca-calles del pueblo, y no daremos trégua hasta conseguirlo.

¿Para quién hacemos propaganda y conservamos tal tezon? preguntarán los egoistas.

Y quizá no falte quien lo atribuya á interes personal ó á propósito antagónico contra la administracion, que el egoismo, la estrechez de ideas ó la envidia, son capaces de sujerir tales absurdos á los que tienen la desgracia de ser víctimas de tales pasiones.

Pero la necesidad pública, reconocida y confesada por todos, que importa la dotacion de pasos de piedra en las boca-calles de Quilmes, nos escusa de todos esos cargos nécios, y justifica plenamente la constancia de la propaganda.

No es un solo vecino, ni veinte, ni ciento, los que tienen interes en los pasos de piedra: son todos sin escepéion, porque todos padecen y soportan los fangales en que se convierten nuestras calles, al tener que transitarlas.

Y es el progreso de este pueblo que se vé detenido ante el obstáculo que conocen cuantos tienen noticia ó interes que ataña á Quilmes: la *imposibilidad* en que se ponen sus calles en la época de las lluvias.

Inútil parece demostrar la conveniencia que hay para la localidad en que se avecinden en ella personas estables, que permanezcan aquí el verano y el invierno.

Pero esas personas que se han de decidir á renunciar las comodidades y medios de distraccion de la populosa Capital para trasladarse á una aldéa á hacer vida de *anacoretas* ó algo parecido, necesitan y tienen derecho á exijir, que se les ofrezcan calles transitables siquiera sea para ne caer en un pantano ó dejar el calzado pegado en el barro al ir á tomar el tren ó regresar de sus negocios á sus casas.

¿Qué nos dan en cambio de esta exijencia? preguntará alguien.

Le dan á Quilmes mucho mas de lo que parece y de lo que le dan los retrógrados y los egoistas.

Le dan el aumento de su poblacion y la valorizacion de la tierra por medio de la subdivision; y mientras cuadras enteras yacen estacionarias durante largos años, los nuevos vecinos levantan edificios suntuosos é inmediatos entre sí, centuplicando el valor de lo que antes era un cerco de saucos ú otros yuyos en el espacio de cuadras enteras, y ellos lo convierten en varias lindas casas que habitan, y valorizan sucesivamente.

Le dan el impulso de su comercio, aumentando el medio circulante con el que introducen ganado en la Capital y empleado en el consumo aquí.

Y si fueramos á detallar lo mucho que da á Quilmes el aumento de su vecindario permanente, demostrariamos que atraerlo es el mas seguro recurso de ver convertirse dentro de poco a esta localidad en un punto de recreo y tranquilidad que será el elejido para el desahogo de la aglomeracion de poblacion de la Capital.

He aquí la razon del tezon con que tratamos de los pasos de piedra en todas las boca-calles, sosteniendo que la administracion local tiene el deber de arbitrar los medios para costearlos.

Y he ahí tambien probado que las argúcias de que hacen uso los aduladores de la administracion para pretender esculparla del cargo que refluye contra ella por la falta de pasos, lo mismo que los pobres argumentos de los egoistas ó envidiosos para desautorizar nuestra propaganda franca y leal, no cuentan con un solo razonamiento subsistente.

No es bastante decir que no se pueden construir pasos por falta de medios y probarlo, como lo prueba sobradamente la honorabilidad nunca puesta en duda de los vecinos que tienen a su cargo la administracion local; es preciso probar que se han intentado los recursos sujeridos por el buen deseo de acudir á esa necesidad pública, y que no han dado resultado práctico.

Pero esto falta aun: es el caso de invitar á los propietarios á pagar los pasos en proporciones equitativas, y cuando ellos se nieguen, recien podremos decir que la administracion local carece de culpa.

COLABORACION

La educacion doméstica

Y LOS ACTOS FILANTRÓPICOS

Es indudable que la educacion de la niñez en el seno de la familia es la que forma el caracter del hombre moderando sus instintos si ella es basada en la moral de un buen ejemplo y de los sanos consejos, ó dejándolos predominar á su arbitrio si se deja al niño abandonado á sus propias inclinaciones.

Si la educacion es buena el hombre es bueno; pero si es mala por descuido ó indiferencia tendremos al hombre desgraciado é inútil para sí y para sus semejantes. Contados son los casos en que un niño mal educado puede ser mas tarde hombre cariñoso y humanitario.

Acostumbradlo al niño á compartir sus juguetes y golosinas con sus compañeros de recreo; habituadlo á enjugar las lágrimas de los demas pequeñuelos haciéndole comprender desde su tierna edad el amor que debemos á nuestros semejantes, y veremos mañana al hombre acudir presuroso en socorro del desvalido, sintiendo el inefable placer de haber hecho una buena obra.

Pero no lo abandonemos á sus propios instintos por que ese egoismo que se nota desde su tierna edad, podrá formar de él un hombre déspota para quien las desgracias del prójimo le sean indiferentes.

Contemplemos al hombre en el estado salvaje y nos convenceremos, de que la falta de educacion lo lleva hasta el estremo del canibalismo, probándonos evidentemente que sin la cultura de la intelijencia y sin la buena educacion, se asemeja á los irracionales.

La escuela educa é instruye, pero seria incompleta la labor que una jeneracion desempeña sobre la otra, tendiendo paulatinamente á su perfeccionamiento, si en el seno de la familia, en los actos mas íntimos del hogar no cooperamos á tan plausible obra.

No basta que el niño reciba las esplicaciones moralizadoras del maestro, ni que en las aulas cultive su intelijencia adquiriendo nuevos conocimientos, es necesario que allí entre familia, en los momentos en que su infantil imajinacion vaga por el inmenso espacio que le proporciona su falta de reflección, entregado á sus juegos inocentes, el padre, la madre, los hermanos, los parientes, todos aquellos á quien inspira cariño, cuiden incesantemente de corregir sus naturales defectos induciéndolo siempre á la práctica de las buenas acciones.

Lo veis arrebatar un juguete á otro pequeño, no lo riñais; con dulzura hacedle comprender que debe respetarse lo ajeno y conformarnos con aquello que poseemos.

Si lo veis con algun dulce ó golosina en presencia de otro niño que con codiciosas miradas, aunque lleno de timidez ansía participar de ella llamadle, aconsejadle que haga partícipe al compañero de aquello que posee y enseñadlo á disfrutar tambien de la alegria que tendrá este al verse obsequiado.

Cuando lo encontreis que mira con indiferencia y aun lleno de risa tal vez, la desgracia de otro que llora víctima de algun dolor que le ha producido un golpe dado por él, haced que enjugue sus lágrimas, le prodigue palabras de consuelo, despertando en él, el ínstinto cariño de la compasion.

Si amenaza á otro pequeño ó trata de hacerle un mal debeis evitarlo, y unirlo á él en un estrecho y cariñoso abrazo, demostrandole que todas las criaturas deben mirarse como hermanos.

Desarrollando asi sus buenos instintos, formando su tierno corazon en el amor á los demás, mañana tendremos hombres que instruidos y educados en la escuela sabrán fuera de ella practicar las bellas máximas aprendidas con el buen ejemplo recibido en el hogar doméstico.

El orgulloso, el egoista desaparecerá de la escena social, dando paso á hombres humanitarios que llenos de gozo formarán nuevos eslabones de esa gran cadena de la confraternidad universal.

Las desgracias que azotan la humanidad irán paulatinamente entregando su dominio á la felicidad que trae consigo el amor al prójimo produciendo actos de filantropia cuyo sentimiento surje del fondo de los corazones ennoblecidos por los ópimos frutos de una buena educacion doméstica.

El Fénix—Juarez

LITERATURA

LA NATURALEZA

Yo soy quien hago que el mundo
Tenga ser, haciendo atenta
El que las especies vivan,
Que los individuos mueran.
Y porque á la corrupcion
La generacion suceda,
Hago caducar las cosas
Para que rejuvenezcan.
¡Oh, que torpe que discurre
Quien mi grande poder niega,
Pues no vé que cada especie
Es fénix que de las muertas
Cenizas nace, porque
A morir y nacer vuelva!
¿No soy yo quien hago, acaso,
Que lo vejetable crezca,
Que lo racional discurra
Que lo sensitivo sienta?
Que ni el mar crezca una gota
Ni méngüe un punto la tierra;
Ni al aire un átomo falte
Ni al fuego sobre centella;
Si no que con tal concierto
Eslabonados se vean,
Que con esférica forma,
A la tierra el mar rodea,
Al agua el aire circunda
Y al aire el fuego contenga
Haciendo sus cualidades
Ya hermanadas y ya opuestas.
Por mi adornados de escamas
Y armados como guerreros
Los peces el mar habitan,
Moran en montes las fieras.
Si el bosque vive es por mi,
Por mí si el prado se alegra,
Con rosas y flores este
Aquel con plantas y yerbas,
Por mi elevado lo grave
Cediendo su porcion térrea,
Naves de pluma, las aves
Golfos del aire navegan,
Mas la mayor maravilla
La ostentacion mas suprema,
De que me jacto gloriosa
Y me alabo satisfecha,
No es el ser fecunda madre
De tanta alada caterva,
De tanta turba de peces,
De tanto escuadron de fieras,

De tanta cópia de flores,
De tantas plantas diversas,
De tantos mares y rios,
De tantos montes y selvas;
No de que digan que soy
A quien debe la riqueza
De sus piedras el ocaso,
Y el oriente de sus perlas;
Sino el que entre tanta cópia,
En fábrica tan inmensa,
En tan dilatado espacio
Y en multitud tan diversa,
Todo esté con tal mansura,
Todo con tal órden sea,
Un círculo tan perfecto,
Tan misteriosa cadena,
Que á faltar un eslabon
De su circular belleza,
Todo acabara, y el órden
Universal pereciera.

SOR JUANA INES DA LA CRUZ

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central á Quilmes:

7--8—8 40—10—12—12 10--3 30--4 15—5 10—6 20—7 55—8 45.

A Ensenada 8—4 15

A la Plata 8—10—12—3 30—5 10—8 45

De Quilmes á Central 6 35—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 5—5 20--5 54—7 30—9 27.

A Ensenada 8 35—5 20

A la Plata 8 35—10 30—12 30—4 10—5 51—9 25

Para la Magdalena se puede tomar en Quilmes el tren de 8 y 3 ó de 8 y 35 llegando á aquel punto á las 11 y 30. Regresa de la Magdalena á las 4 y 10 y llega á Quilmes á las 7 y 30.

La cuartilla de carbon

Es deprimente del respeto que se debe á la autoridad permitir que los vendedores de carbon hagan uso de su titulada cuartilla.

En primer lugar esa medida está abolida y el que use las que no pertenecen al sistema decimal adoptado, incurre en penas que previene la ley.

A mas, se vende por cuartilla un puñado de carbon que casi cabe entre las dos manos.

No nos referimos á los precios exhorbitantes que los carboneros cobran por el carbon, pues faltando la competencia entre industriales, es claro que se imponen.

Pero la autoridad tiene derecho y debe controlar la titulada cuartilla de los carboneros para que no se haga burla del respeto que se le debe.

Canje de billetes

Se ha prorogado por sesenta dias el plazo para cambiar los billetes de Banco de las emisiones antiguas por los de la nueva que es uniforme para todos.

Pensamos que no basta que el periódico que sirve á los intereses públicos llame la atencion sobre esto, sinó que las autoridades debian recordar ese plazo para que nadie se perjudique y pierda su dinero.

El plazo para el cambio de los billetes de emisiones antiguas termina el 6 de Octubre.

Es bueno que todos lo anoten para no olvidarlo.

Propuesta ventajosa

Si el Gobierno no acepta la propuesta que se le hace de arrendar los ferro carriles de la Provincia por veinte años, con condiciones ventajosísimas, será porque tiene el propósito de despojar de ellos á la Provincia, y tendrá algun interes que esplique su empeño.

He aquí la propuesta de arrendamiento de los ferro carriles:

Los Sres Eduardo F. Bestlaud y C^a^ se han presentado á la cámara de senadores solicitando en arrendamiento por el término de veinte años los ferro carriles de la provincia, bajo las siguientes bases:

Pagar al erario como arrendamiento anual durante los primeros cinco años, una suma igual al producido líquido de los ferro-carriles durante el año pasado, mas un 50 o|o de aumento; en los cinco años subsiguientes la misma suma mas un 75 o|o de aumento; y durante los últimos diez años, una suma equivalente al doble de la producida en el año anterior.

El importe del arrendamiento se pagaria por trimestres anticipados. A la espiracion del contrato se hará entrega al Estado de los ferro-carriles, bajo inventario, reemplazando por nuevas, todas las maquinarias, tren rodante y accesorios que á juicio de peritos no se encontrasen en perfecto estado de servicio.

Las tarifas serán fijadas de acuerdo con el P. E. En garantia depositarian 500.000 pesos en el banco de la provincia.

Barrido de calles

Cuesta poco establecer el barrido de las calles empedradas para que no se conviertan en fangales cuando llueve.

Lo mismo decimos de algunas veredas que no son limpiadas jamas.

Se podria ordenar á los ocupantes de las casas frente al empedrado el barrido de la parte de calle y vereda que á cada una toca, como se hacia en la ciudad de Buenos Aires antes de establecerse las cuadrillas de barrenderos.

El Concejo Deliberante Municipal tiene la palabra.

LUIS COTELLA

ESCRIBANO

Ha abierto su oficina de contratos en la casa municipal.

QUILMES

Fiestas en Barracas

Hoy se celebrarán en Barracas al Sud las fiestas de su titular.

Juzgando por los preparativos que se han hecho en el templo, la funcion de iglesia promete estar tan buena como concurrida.

Reunion del domingo

Se celebró el domingo la reunion de vecinos con el objeto de constituir una Sociedad de edificacion en Quilmes.

Presentadas las bases del Reglamento, se nombró una comision de señores para que formulen el que ha de rejir á la Sociedad.

El domingo próximo se celebrará la segunda reunion para aprobar el Reglamento y se nombrará la Junta Directiva correspondiente.

ANTONIO OLLO

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Agosto de 1889

Su esposa Maria Larralde de Ollo, sus hijos y demas deudos invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año que por el alma de este finado se celebrarán en la iglesia de la Concepcion de Quilmes el dia 17 del corriente de 9 á 10 de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en el templo.

Residencia obligatoria

Sobre la práctica de hacer la vista gorda respecto de los empleados amigos del oficialismo que se burlan de la ley de residencia obligatoria en la Plata, tomamos de «La Política» el suelto siguiente que merece leerse por su franqueza para tratar el asunto:

«Ni qué decir hay, pues no es un misterio, que la tal ley no se cumple ampliamente. Si hay cincuenta empleados que la respetan y se ajustan á ella hay en cambio, desventajoso, cientos de ellos que la miran con desden olímpico escudados en la impunidad

Asi se explica ese ejército de empleados viajeros que estan en las oficinas públicas subordinados á los itinerarios de los trenes que han de llevarlos á la capital federal. No solo se perjudica el buen servicio y se estimulan hábitos inconvenientes, sinó que tambien con semejante manejo, esos empleados conspiran contra la capital de la Provincia.

No se comprende que el comercio y las artes prosperen aquí si los que debieran ayudarlos en algo, consumiendo el dinero que ganan aquí, se lo llevan para hacerlo circular donde no es nesario, en la capital federal.

Empleados viajeros hay que su mayor consumo en La Plata es comprar tres paquetes de cigarrillos y esto mismo cuando da el caso raro de haberse olvidado de traerlos de la capital federal.

Y asi ha de continuar la cosa mientras el Gobierno no ponga pié en pared y haga comprender á los señores empleados, que la ley de residencia hay que cumplirla y el que no esté dispuesto á ello, debe abandonar el cargo, como ya lo hicieron otros funcionarios al solo anuncio de la ley referida.

Y sobre todo, medir con igual rasero á grandes y chicos; lo mismo que los funcionarios que pican alto como los humildes, deben ajustarse á la ley de residencia.

Es este el único medio de que La Plata abandone esta vida lánguida y raquítica que lleva su comercio debido á que los empleados viajeros le quitan su proteccion.

Ya hace bastante falta de que el Gobierno se preocupe de tan importante asunto.

Rezar en las Escuelas

Ha sido apercibida una Preceptora de la Plata porque enseñaba á rezar á las alumnas de la Escuela á su cargo, faltando á lo que ordena el Reglamento.

Los alumnos de las Escuelas no van á ellas á aprender á rezar sinó á instruirse de acuerdo con los programas de estudios adoptados para la enseñanza escolar.

Es bueno que así lo entiendan los maestros; y lo seria tambien que se ejerciera una vijilancia activa sobre las practicas adoptadas en la enseñanza lo mismo que todos los detalles relativos al trato dado á los alumnos y al cuidado que debe tenerse de ellos para evitar imprudencias posibles en criaturas inespertas, sin hacerles concebir ódio ó terror por la Escuela.

ESTEBAN E. ALMAIDA

Se encarga de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales, ante las autoridades Nacionales ó Provinciales.

Domicilio: calle Sarmiento y Rivadavia—Quilmes.

27 pm

Otro mas

A la larga lista de canjes que sostiene este periódico, tenemos que agregar «La opinion de Entre-Rios» que hemos recibido y que le retribuiremos con gusto su visita al colega.

Calles de la campaña

Estamos persuadidos de la justicia y oportunidad de nuestras observaciones sobre el pésimo estado de las calles de la campaña de este partido, y aunque la autoridad local no haga caso de ellas, quédale al vecindario damnificado el consuelo de que hasta los diarios de la Plata se hacen eco de ellas y las reproducen en sus columnas.

Si es necesario hacer cargos para merecer la atencion de la autoridad, renunciaremos á ella; pero conste que usando el lenguaje moderado que acostumbramos, protestamos y seguiremos protestando contra el abandono que se hace de las calles de la campaña plagadas de pantanos y precipícios que son otros tantos peligros para el tráfico.

Apurarse!

Al fin de este mes estará lista la Série P de cédulas hipotecarias, autorizada por el Directorio del Banco.

Los favoritos deben apurarse á presentar las solicitudes para engullirse los treinta millones de esa nueva série, que se evaporarán entre los pocos predestinados, quedándose con la boca abierta los que no obtengan sus préstamos solicitados, si ellos no son pequeñitos, como esta acordado.

Aguas detenidas

Permanecen en las calles de este pueblo numerosos charcos de aguas detenidas que se corromperán en breve por la accion del aire y del sol.

Las comisiones vecinales nombradas para vijilar la hijiene en la localidad tienen en esas aguas detenidas una buena oportunidad para ejercer su mandato, con beneficio evidente de la salud pública que les atañe á los miembros de ellas como á todo el vecindario.

Que hagan algo, pues, esas comisiones.

Puente en Conchitas

Se ha abonado al empresario constructor del puente sobre el arroyo Conchitas al lado de la via del ferro carril la cantidad de 2160 pesos á cuenta de esa obra que va á paso de tortuga, sea dicho en honor de la verdad.

Seria mejor para el empresario D. Pedro Giarloli y para el vecindario de Quilmes que se activara el trabajo de ese puente.

Anarquía política

Causa vergüenza contemplar las rencillas y divisiones surjidas en algunas localidades de la Provincia entre las diversas agrupaciones que se han declarado partidarias del candidato oficial para Gobernador, y se disputan su mayor intimidad.

Cuánta pequeñez denuncian estos detalles, y que vergonzoso nos parece el rol de los que se disputan la intimidad del candidato!

Los periódicos de Barracas son una prueba de lo que decimos, y esto se repite en muchas otras localidades.

Arancel al rio

Hemos oido que el Concejo Deliberante Municipal ha determinado un arancel que deberán cobrar por viaje al rio los cocheros de Quilmes.

Seria bien que se hiciera conocer del vecindario dicho arancel, pues es á este que le afecta y tiene derecho de conocerlo

Si no podemos anticipar su publicacion por sernos imposible concurrir á las sesiónes del Concejo que ni dia y hora fija tienen de efectuarse, es justo que se haga conocer del vecindario por los funcionarios que ejercen su delegacion administrativa.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

CARTAS EN LISTA

Galli Angelo
Pandiani Francesco
Schultz Armani Luigi
Bianchi Antonio
Depauli Bartolo
Lago Luigi
Pompeo Uberti
Partezana Domingo
Paggi Gulielmo
Ostera Domenico
De Domenici Domenico
Ricci Giovanni
Fracahi Pedro
Amado Isidoro
De Echeverria Indalecio
Gracias Juan
Añon Manuel
Ripa Francisco
Sanchiz Antonio R.
Iturrieta Lazaro
Gussanti Ambrosio
Bertolotti Giovanni
Daul A.
Farull Francis
Berveclutti Camillo
Bousquet A.
Alonso Manuel
Elisire Pedro

VARIEDADES

CURIOSO DOCUMENTO HISTÓRICO

SAN IGNACIO DE LOYOLA BRIGADIER GENERAL Y PATRON FEDERAL DE BUENOS AIRES—DESTITUCION DEE FRANCÈS UNITARIO SAN MARTIT DE TOURS ANTIGUO PATRON.

A título de curiosidad, publicamos el siguiente decreto expedido en el año 1839, por Juan Manuel de Rosas.

Dice así:

¡Viva la santa Confederacion Argentina, mueran los salvajes unitarios!

Buenos Aires, 31 de Julio de 1839, año 30 de la libertad. 24 de la Independencia y 15 de la Confederacion

El Gobierno, considerando, 1° Que esta ciudad puesta desde su fundacion bajo la proteccion de un francés, San Martin, catural de Tours, no ha sabido hasta la fecha librar á esta ciudad de las fiebres periódicas escarlatinas ni de las secas y epidemias continuas que en diferentes épocas han arruinado nuestra campaña, nuestras cosechas y nuestros ganados, ni las extraordinarias crecientes de nuestro rio que destruyen casi anualmente una cantidad de obras y monumentos de la ciudad que se encuentran sobre la costa; en fin: que la viruela acaba de desaparecer á causa del descubrimiento de la vacuna, sin que el Patron por su parte haya jamás hecho el menor esfuerzo para librarnos de esa horrible calamidad: que para combatir las invasiones de los indios en la frontera, para sostener las guerras civiles y extranjeras que nos han sobrevenido hemos tenido que recurrir en el primer caso á la Santa Virgen de Lujan, en el segundo á la Virgen del Rosario y de la Merced y á Santa Clara Virgen tambien con cuyo único consuelo hemos podido triunfar, mientras que nuestro Patron el francés, permanecia indiferente en el cielo sin ayudarnos en lo mas mínimo como era su deber!

2° Que nos abandona hoy que nos vemos atacados por enemigos todos fuertes y potentes, en este momento que su proteccion como militar seria muy necesaria y que deberia hacer a un lado toda consideracion de patriotismo, cuando, por el contrario hace uso de una manifiesta parcialidad dando lugar á que San Ignacio de Loyola con ese heroismo noble y caballeresco que lo caracterizaba cuando vivia en este mundo, impulsado únicamente por su afeccion por la tierra á la poblacion y conquista de la cual ha ayudado, donde sus hijos han venido mas tarde á fundar *lucrativas misiones* por su órden y con la esperanza de restablecerlas inmediatamente, vino durante seis meses y en diversas ocasiones á defendernos, ayudándonos, de acuerdo con la Virgen del Rosario, á destruir un ejército inglés de 11,000 hombres el 5 de Julio de 1807 y obligando á la escuadra francesa á abandonar el injusto bloqueo que sufrimos, como lo hizo el año pasado, el 31 del mes de Julio, aniversario de su ascension á los cielos.

3° Que es deber del Gobierno, al que ha sido confiada la omnipotencia del pueblo y en virtud del tutelage que se ha reservado sobre todas las Iglesias de la República, á fin de conseguir esas ventajosas reclamaciones y de restablecer todas las cosas sagradas, profanas, civiles y religiosas en beneficio del pueblo; purificando la administracion de varios servidores extrangeros unitarios, vivos ó muertos, y recompensando los buenos servidores de la santa causa de la Federacion.

4° Que los servicios prestados por

esa órden el año pasado y los que (lo esperamos) nos prestará actualmente el célebre militar San Ignacio de Loyola, son tanto mas meritorios cuando han sido voluntarios, haciendo mas notables los que ha prestado su ilustre hermano don José M de Loyola en la conquista del Paraguay, y que á mas de todos estos méritos y servicios se halla hoy establecido, naturalizado en la República con casa y familia, cualidades que no posee el patrono extrangero que hemos tenido hasta ahora.

5° En vista de los motivos espuestos venimos en decretar y decretamos:

Art. 1° El frances unitario San Martin de Tours que ha sido hasta hoy el patron de esta ciudad, habiendo perdido la confianza del pueblo, y del gobierno, abandonado por sus compatriotas, por el traidor Rivera y demás salvajes unitarios, es destituido para siempre del empleo de Patron de Buenos Aires; medida que creemos conveniente para la seguridad pública y para el triunfo de nuestros derechos en la santa causa de la Confederacion.

2° Atenta la antigüedad de los servicios prestados por San Ignacio de Loyola, venimos en acordarle una pension de velas de cera de una libra y una misa cantada que se celebrará en su altar el dia de su fiesta en la Catedral.

3° El ciudadano naturalizado San Ignacio de Loyola queda nombrado patron de esta ciudad con la graduacion y honores de Brigadier General de la República, debiendo usar la divisa general.

4° Todos sus hijos usarán desde ahora la misma divisa y gozarán perpétuamente de la pension de 8,000 pesos mensuales.

5° El Exmo. Santo Patron tendrá todos los años en la Catedral las 40 horas con platica, como gozaba su predecesor, sin perjuicio de lo asignado para el dia de su fiesta.

6° Habrá todos los años iluminacion pública, fuegos artificiales, corrida de sortija y asado con cuero en la plaza pública durante tres dias consecutivos con acompañamiento de corporaciones africanas, que bailarán sus danzas nacionales.

7° Su instalacion tendrá lugar el dia 1° del año próximo, en la Iglesia Catedral, con la asistencia del Gobierno, representado por el ministro de Relaciones Exteriores, y por todas las corporaciones civiles y militares, bajo el siguiente ceremonial:

La víspera y el dia señalado, todo el ejército estará formado en parada desde el Establecimiento general de los Jesuitas hasta la Catedral, bajo las órdenes del Inspector de Armas.

Los reverendos P. P. Jesuitas conducirán la víspera la imágen del Exmo. señor Patron Federal en procesion solemne desde su casa hasta la Catedral, acompañados del reverendísimo señor obispo diocesano, del capitolio y del clero de la iglesia, de todas las comunidades religiosas, de los niños de las escuelas, acompañados de sus maestros, y de la cofradia africana de San Benito de Palermo. Cuatro generales sostendrán el pálio sagrado, las tropas en parada presentarán las armas y harán una descarga general en el momento que el Exmo. Patron entrare en su nuevo templo.

La fortaleza y el buque-almirante hará igualmente un saludo de artilleria con los cañones cargados solamente con pólvora.

Mi primer ayudante de campo irá igualmente delante del Pálio Sagrado, montando un caballo ensillado al estilo del país, adornado de punzó y teniendo el baston de Brigadier para el Santo Patron y tambien una caja incrustada de oro, dentro de la cual se hallará el presente decreto, que se depositará á los piés del santo asi que este haya llegado al Bautisterio; uno de mis oficiales superiores en representacion del Ministro de Gobierno recitará una arenga aprendida de memoria, en el momento de entregarle el baston de Brigadier.

JUAN MANUEL DE ROSAS

(Es cópia del original.)

AVISOS

Casa en venta

A una cuadra de la Estacion del ferro-carril, en la calle Rivadavia, se ofrece en venta una linda casa edificada en terreno de 25 varas de frente por 49 de fondo, con 6 piezas y todas comodidades

Se previene que habiéndose hecho desocupar la casa para ponerla en venta, está lista para ser habitada por el comprador.

Ocurrir á esta imprenta.

28

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

Se colocan campanillas eléctricas á domicilio en las casas de negocios ó particulares cuyos ocupantes las soliciten.

Precios módicos y perfeccion en el trabajo.

Ocurrir á esta imprenta.

28—30

Fotografia

Hoy domingo 11 del corriente, se abrirá al servicio del público quilmeño una fotografia en la calle General Sarmiento esquina á la de Buenos Aires.

Se garante el trabajo que será esmerado y con toda perfeccion.

Aretratarse todo el mundo!

Quilmes, Agosto 7 de 1889

EL FOTÓGRAFO

28—29

SE ALQUILA

En Quilmes la magnífica casa quinta «Las Magnolias», *con ricos muebles* ingleses casi sin uso como igualmente un excelente piano.

La familia inglesa que ha ocupado esta hermosa casa se ausenta para Europa el 1° de Setiembre *próximo* y *si* hubiese interesados se venderian los muebles.

Ocurrir á la misma casa, calle 11 de Setiembre frente á la quinta del señor don Domingo Cichero.

27

Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de Paz Suplente Don Celestino H. Risso se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Antonia Gomez y Doña Luisa y Leopolda Lopez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Quilmes Julio 17 de 1889

Emilio C. Iturralde
Secretario

23—31

OFICINA DE VALUACION

Se previene á los contribuyentes por los impuestos de Patentes y Contribucion Directa que el P. E. con fecha 3 del corriente ha fijado como plazo improrrogable hasta el 15 de Setiembre próximo.

Quilmes, Julio 10 de 1889

OSCAR RISSO
Valuador

19—

SOCIEDAD COOPERATIVA
DE
PANADERIA

Oficina: Rivadavia 934—Buenos Aires

Autorizada por decreto del superior gobierno fecha 29 de Enero de 1889

SUCURSAL EN QUILMES

Son objetos de esta sociedad lós siguientes:

Establecer panaderias y molinos en la capital de la República ó en cualquier otro punto para le abastecimiento de este artículo á los socios.

Distribuir los beneficios de la sociedad entre los miembros, haciéndoles un descuento sobre las compras y asegurando un interés al capital.

Los artículos elaborados por la sociedad serán con harina de primera calidad sin adulteracion alguna y con arreglo á los mas modernos adelantos.

El capital social será de un millon de pesos m\[n divididos en cien mil acciones de 10 pesos cada una pagaderos en la forma siguiente:

25 o\[o al suscribirse.
25 o\[o al instalarse la Panaderia.
25 o\[o á los tres meses despues de instalada.
25 o\[o á los tres meses subsiguientes.

El que pagará íntegras sus acciones al suscribirse, tendrá derecho á un descuento del 5 o\[o de acuerdo con el artículo 5. de los estatutos.

Ningun accionista podra tomar mas de cien acciones á fin de dar á ellas la mayor profusion posible.

(Título 2° artículo 5° de los estatutos).

Se instalarán panaderias cooperativas sucursales de la central en todo centro poblado en que se suscriban acciones en la siguiente proporcion:

De 1000 á 5000 habitantes—1000 acciones
De 5001 á 10000 habitantes—2000 acciones
De 10001 á 20000 habitantes- 3000 acciones
De 20001 á 30000 habitantes—4000 acciones
De 30001 á 40000 habitantes—5000 acciones
De 40001 á 50000 habitantes—6000 acciones

De entre los principales accionistas nombrará el directorio central una sub-comision encargada de velar los intereses de la *localidad* y de entre ellos nombrarán su presidente el cual en las

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA Á LA PLATA)

Desde el 1° de MAYO de 1889, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE														
				∞	Tren Mixto			∞ Primera clase solamente		∞	Tren Mixto					∞								
F.C.E.																								
Central	6 20	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 0	2 0	..	3 15	3 30	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 45
Venezuela	6 23	7 3	7 38	..	..	8 43	9 43	..	10 53	..	12 13	1 3	2 3	..	3 18	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	7 58	..
Casa Amarilla	6 26	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 6	2 6	..	3 21	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	8 3	..
General Brown	6 32	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 12	2 12	..	3 27	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 8	8 58
Boca	6 37	7 17	7 52	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 17	2 17	..	3 32	..	4 33	5 10	..	6 17	..	..	..	..
Barraca de Peña	6 36	7 16	..	..	..	8 56	..	..	..	..	12 26	..	..	..	..	..	4 34	..	..	..	6 38	..	8 12	..
Tres Esquinas	6 40	7 20	..	8 13	..	9 0	..	..	..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	4 40	..	5 23	..	6 40	..	8 16	8 58
F.C.S.																								
Barra's al Norte	6 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Iglesia Barraca	..	7 30	..	..	..	9 18	..	..	..	..	12 41	..	..	..	..	..	4 49	..	..	..	6 46	..	8 24	..
General Mitre	..	7 40	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 52	..	v	..
Bernal	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	5 9	..	5 41	..	7 5	..	v	v
Quilmes *lleg*	..	7 58	..	..	..	9 30	..	..	..	..	1 8	..	..	..	..	..	5 15	..	5 46	..	7 10	..	8 45	9 20
Id *sal*	..	8 3	..	8 25	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	5 20	..	5 51	..	..	..	..	9 25
Berazategui	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	1 27	..	..	..	..	..	5 35	..	v	..	..	..	..	v
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..
Conchitas	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	1 43	..	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	..	v
Pereira *lleg*	..	8 50	..	9 0	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	5 55	..	6 20	..	..	..	..	9 55
Id *sal*	..	..	..	9 5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 40	..	..	6 0	..	[illegible]	..	..	..	..	..
F.C.O.																								
Emp. Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10 20
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa *lleg*	..	..	..	9 20	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id *sal*	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 42	..	..	..	..	10 17
La Plata	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	6 55	..	..	..	..	10 25
Puerto La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Punta Lara	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 55	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 15	..	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elizalde	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	10 48	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE													
							∞					∞	Tren Mixto		∞				∞ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																							
Magdalena *sal.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 10	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 37	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 0	..
Ig'cio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 23	..
Rufino de Elizalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 48	..
Ensenada	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	4 35	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																							
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 7	..
La Plata	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 19	..	..	2 10	..	..	..	4 35	..	..	..	8 23
Tolosa *lleg.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 14	..
Id *sal.*	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 18	..	..	..	..	..	..	6 21	8 36
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 45	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 35	..
F.C.E.																							
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	2 25	2 33	..	..	..	..	5 5	..	6 42	8 50
Id *salida*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 38	..	..	..	..	5 10	..	6 47	8 55
Conchitas	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	v	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Berazategui	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	v	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	7 25	9 22
Id *salida*	..	..	6 35	7 25	8 38	..	9 40	..	10 50	..	..	1 55	2 5	..	3 5	..	..	..	5 20	5 54	..	7 30	9 27
Bernal	..	..	6 40	7 30	8 43	..	..	..	10 55	..	..	..	2 10	..	v	..	..	..	..	6 0	..	7 35	v
General Mitre	..	..	v	7 40	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Iglesia Barracas	..	..	6 50	7 46	8 59	..	..	..	11 10	..	..	..	2 30	..	..	..	..	..	..	6 17	..	7 50	v
F.C.S.																							
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Tres Esquinas	..	..	6 58	7 54	9 7	9 19	10 0	..	11 18	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..	..	6 24	..	7 56	9 57
Barraca de Peña	..	..	7 2	7 57	..	v	..	..	11 22	..	..	..	2 44	..	..	..	..	..	..	6 27	..	8 0	..
Boca	..	5 53	7 2	7 57	..	9 21	..	10 18	11 22	12 38	1 28	..	2 46	..	..	3 43	4 38	5 18	..	..	6 48	..	..
General Brown	5 45	5 58	7 10	8 5	9 13	9 27	10 7	10 23	11 28	12 43	1 33	..	2 52	..	3 37	3 48	4 43	5 23	..	6 30	6 53	8 5	10 8
Casa Amarilla	5 49	6 4	7 19	8 12	..	..	..	10 29	11 34	12 49	1 39	..	2 59	..	..	3 54	..	5 29	..	6 39	6 59	8 12	..
Venezuela	5 52	6 7	7 22	8 16	..	..	..	10 32	11 37	12 52	1 42	..	3 2	..	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 2	8 16	..
Central	5 55	6 10	7 25	8 20	9 20	9 35	10 15	10 35	11 40	12 55	1 45	2 25	3 5	..	3 45	4 0	4 50	5 35	5 50	6 56	7 5	8 20	10 19

∞ Trenes rápidos.—Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

LA ADMINISTRACION

cuestiones que correspondan á la sucursal será considerado miembro nato del Directorio Central con voz y voto.

DIRECTORIO

Presidente.—D. Santiago R. Pilotto
Vice-Presidente—Dr. Federico Tobal
Secretario—Dr. C. Rey Grimau
Tesorero—D. Joaquin Santianes
Vocales—D. Remigio Montero
« —Dr. Juan J. Castro
Suplentes—D. Santiago Gonzalez
« —D. Domingo Luchia
« —Dr Félix R. Burgos
Ingeniero consultor—D. Ramon Lizarralde
Gerente—D. José R. Jaca

AGENTE EN QUILMES

Pedro Gimenez

PLANO DE QUILMES

Se ha hecho una impresion del plano del pueblo de Quilmes perfectamente completa, para facilitar á todos que puedan tenerlo por poco precio.

Tiene las calles con sus números y nombres y la numeracion de los solares y demarcacion de los terrenos no comprendidos en ellos.

Solo hay 500 planos.

Se vende en la imprenta de EL QUILMERO.

PRECIO 20 centavos

SE ALQUILA

CON MUEBLES Y PIANO PLEYEL

La cómoda casa-quinta «La Materna» de R. N. Clark—8 piezas (4 altas y 4 bajas), cocina grande, cuarto para sirvientas y de baño, despensa, buen algibe, volanta y una yunta de caballos de confianza, alfalfar, parras, higueras, y durazneros en abundancia, leña para el consumo grátis á discrecion. Dista unas 30 cuadras de la Estacion.

Para tratar oficina de «El Quilmero» ó al propietario en «Chateau Parry»—Quilmes.

15—32

SASTRERIA
DE
MARIO CICALA

Calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero

QUILMES

El antiguo cortador de la Tienda de Mendez y Gonzalez, participa al público que habiendo dejado de trabajar en aquella casa, ha abierto su Satreria en la calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero, dondo ofrece rico y variado surtido de casimires y telas para trajes, garantiendo á os que le ocupen la perfeccion de las confecciones la brevedad y baratura.

Se corta á la medida y con arreglo al arte.

MARIO CICALA

6—34

QUINTA
„LA MATERNA"
DE
ROBERTO N. CLARK

Se entregan á domicilio.

Pavos gordos á cuatro y cinco pesos uno.

Leña de paraiso en rama gruesa á $ 1.80 el peso.

Plantas de paraiso para adorno.

Leña en astillas á cinco pesos la carrada.

Postes de paraiso varios precios.

Leña en rama de durazno á $ 1.80 el peso.

Ordenes á la oficina de «El Quilmero», al señor Gefe de la Estacion ó por correo al propietario en «Chateau Parry» Quilmes, serán atendidos con prontitud.

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

30

MATRIMONIO CIVIL

Diligencias prévias

Las personas que quieran casarse, se presentarán al Gefe del Registro Civil con los siguientes documentos:

1° Las partidas de nacimientos.

2° Las de defuncion de sus cónyuges, en caso de haber sido anteriormente casados.

3° Copia de la sentencia que declare nulo el matrimonio anterior, si lo hubiere.

4° Declaracion verbal ó autèntica de los padres, tutores ó curadores autorizando á los menores de edad, ó la vènia supletoria del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, cuando aquellos nieguen sin motivo el consentimiento. Si llegaran á casarse dos menores sin la autorizacion indicada, les será negada la posesion y administracion de sus bienes hasta que sean mayores de edad sin que haya medio alguno de cubrir la falta de la autorizacion indicada.

Los interesados se harán acompañar de dos testigos que declaren por el conocimiento que de ellos tengan, si los creen hábiles para casarse, y otros dos mas que deberán firmar el acta de diligencias prévias para el matrimonio.

LA SIN RIVAL
GRAN SASTRERIA
LA UNION
DE
CARLOS FACCINETTI
CALLE ALMIRANTE BROWN ENTRE ALSINA Y BUENOS AIRES
QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de invierno

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de invierno de gustos elegantes
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en montañac, ratina y astracan de todos colores.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

No es necesaria la presentacion de partidas que se hallen inscriptas en la misma Oficina en que se ha de celebrar el matrimonio

Todo documento que se presente al Gefe del Registro Civil, debe hallarse debidamente legalizado si fuere extendido fuera de la Provincia, y vertido al español en caso de hallarse redactado en idioma extrangero

Los extrangeros deberán presentar ademas de los documentos y testigos á que se ha hecho referencia, un certificado de su estado civil del lugar en que nacieron.

La mujer viuda no podrá casarse hasta pasados 10 meses de disuelto ó anulado el matrimonio anterior, salvo qus hubiese quedado en cinta, en cuyo caso podrá hacerlo despues del alumbramiento.

Los que carezcan, nacionales ó extrangeros, de los documentos indicados mas arriba, deberán presentarse á la Oficina del Registro Civil de sus respectivos domicilios, en donde se les indicará la manera como deben suplirlos, y en caso de no ser satisfechos pueden dirijirse verbalmente ó por escrito á la Oficina de Inspeccion de La Plata, en donde serán inmediatamente atendidos.

Si alguno de los futuros esposos se hallare en peligro de muerte, puede pedirse que el matrimonio se celebre inmediatamente, siempre que se justifique la gravedad del caso por certificado médico ó por el testimonio de dos vecinos cuando no exista médico en la localidad que habite el enfermo.

Oposicion al matrimonio

Formalizada el acta de diligencias prévias á la celebracion del matrimonio, el Gefe del Registro Civil la expondrá en la puerta exterior de su Oficina durante ocho dias para que puedan oponerse al matrimonio: el cónyuge de la persona que quiera contraer otro; los parientes de cualquiera de los futuros esposos, dentro del cuarto grado de consanguinidad ó afinidad; los tutores ó curadores; el Ministerio Público, ò cualquiera otra persona.

La oposicion solo puede fundarse: en que sean los futuros esposos entre sí padre é hijo, hijo ó madre, abuelo ó abuela con nieto ó nieta, hermanos, medios hermanos, legítimos ó ilegítimos, suegro ó nuera, suegra ó yerno, padrastro ó madrastra con entenado ó entenada; en no tener la mujer 12 años cump idos y 14 el hombre; en ser ya casado uno de los futuros esposos; en haber sido autor voluntario ó cómplice de homicidio de uno de los cónyuges en la locura.

Los padres, tutores ó curadores pueden además fundar su oposicion: en la enfermedad contagiosa de la persona que pretenda casarse con el menor; en su conducta desarreglada ó inmoral; en que haya sido condenado por delito de robo, hurto, estafa ó cualquiera otro que tenga pena mayor de un año de prision; en la falta de medios de subsistencia y de aptitud para adquirirlos.

La oposicion puede deducirse ante cualquiera de los oficiales públicos que haya publicado el acta de diligencias prévias, y desde el momento en que se inician ellas hasta que se celebre el matrimonio.

El oponente podrá presentarse verbalmente ó por escrito expresando su nombre, apellido, edad, estado, profesion y domicilio; el parentesco que lo ligue con alguno de los futuros esposos; el impedimento en que funda su oposicion; si los futuros esposos no reconocieran la existencia del impedimento en que se funda la oposicion, deberán expresarlo ante el encargado del Registro Civil, dentro de los 3 dias siguientes al de la notificacion.

Si la oposicion fuese rechazada, el autor de ella, no siendo un ascendiente ó el Ministerio Público, pagará á los futuros esposos una indemnizacion cuyo valor fijarán los Tribunales en cada caso.

CELEBRACION DEL MATRIMONIO

El matrimonio podrá celebrarse á contar desde los 3 hasta 100 dias despues de exhibida el acta ante al encargado del Registro Civil, públicamente, compareciendo personalmente los futuros esposos con dos testigos ó cuatro en caso de que por imposibilidad de alguno de los futuros cónyuges tuviere que celebrarse el matrimonio en el domicilio particular de los esposos En todos los casos, las partes, si así lo desearen, podrán hacer bendecir su union en el mismo acto por un ministro de su culto.

ADOLFO MOUTIER
Director del R, Civil

Ramon A. Baró
Secretario

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 50
Programas razonados por Diez Mori 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla.
Primera parte 0 10 Segunda 0 15. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Beguino T. Martinez 5
Geografia por Alfredo Cosseu 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puig 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 030. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante. 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China. 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox. 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego. 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 50
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Mesia Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Vainte mil leguas de viaje submorino. 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—D Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo articulo del ramo que se proporciona al que lo pide.

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES
FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.

a 27 v o 29